# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

**Propósito :**
Garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en para cada uno de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y comunidades en la que operamos.
Nuestros esfuerzos y compromisos se fundamentan en los principios rectores establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, los cuales guían nuestra actuación ética y responsable.

**Alcance:**
Todo el personal, proveedores y contratistas de las empresas:
- ENERYA: Manufactura de acumuladores eléctricos
- RIASA: Reciclado de acumuladores, manufactura de plomo secundario y partes plásticas.

**Compromisos:**

1. No obtener beneficios a través del trabajo forzoso, estamos comprometidos en recibir únicamente el trabajo o servicio de personas que se hayan ofrecido voluntariamente.
2. Garantizar un reclutamiento legal, ético y transparente que asegure el derecho al trabajo.
3. Respetar la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva de los colaboradores.
4. Mantener las condiciones de trabajo seguras e higiénicas.
5. No utilizamos mano de obra infantil, por ello nos aseguramos que los colaboradores al momento de ser contratados cuenten con al menos la edad mínima legal para trabajar.
6. Respetamos el derecho del personal a un salario digno, los salarios deben ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal y ofrecer un ingreso discrecional.
7. Estamos comprometidos en garantizar que las horas de trabajo no excedan los límites máximos legales.
8. No se practicará la discriminación en todas las etapas del empleo, respetamos la raza, casta, origen nacional, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.
9. Cumplir con los requisitos legales en materia laboral para garantizar el empleo regular.
10. Se prohíbe el trato severo o inhumano, implementamos medidas para prevenir y controlar los riesgos de trato severo o inhumano, incluida la violencia y el acoso de género.
11. Mejorar el desempeño ambiental.
12. Nos comprometemos a actuar en forma correcta, honesta y ética, siguiendo los compromisos descritos en nuestro código de ética y conducta.

**Aprobación:**

Ing. Oscar Serna
Director Ejecutivo

**Revisión:**

OO